

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.

Se publica los Lúnes, Miércoles y Viérnes de cada semana.

FUERA DE LA CAPITAL.

	24						
Por	todo el	añ	0.	•	•	50	rs.
Por	seis mes	es.				32	id.
Por	tres id.					19	id.
Por	un mes.		•	•	:=: : * :	9	id.

Los anuncios oficiales se dirigirán al Señor Gobernador de la provincia y los particulares á esta Redaccion, Imprenta de José M.ª Herran, calle Mayor, núm. 102, donde se suscribe.

Por todo el año. . . Por seis meses. 12 id. Por un mes. . . .

Rs. Cénts.

ARTICULO DE OFICIO.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

Circular núm. 304.

El Sr. Gobernador de Búryos en despacho telegráfico de hoy me dice lo siguiente:

El 27, nueve hombres montados, algunos armados, cuyas señas conocidas se espresan, robaron al cura de Mazueco de Losa, en esta provincia, los efectos que tambien se mencionan. Sirvase V. S. dispo- 1860.—El Gobernador, Luciano ner su captura si como es posible Quiñones de Leon.

se pasan á esa. Por el correo detalles.

Dos infantes de buena Señas. estatura, otros dos regular con capas buenas y sombreros, tres montaban caballos, el uno rojo, pequeño y los dos restantes negros; algunos llevan escopetas: robaron 36 onzas de oro; 100 ó mas monedas de á 100 reales, y como 40 á 50 napoleones y algunas prendas de vestir.

Encargo à los Alcaldes, Guardia civil, empleados de vigilancia y mas individuos dependientes de mi autoridad, cuiden de la captura de estos sugetos, y caso de ser habidos, ponerlos á mi disposicion.

Palencia 29 de Octubre de

Rs. Cents.

Circular núm. 305.

Relacion de todos los donativos de esta provincia hechos en metálico para los inutilizados de la guerra de Africa, por varias corporaciones que á continuacion se espresan.

	_
El Ayuntamiento y vecindario de Herrera de Pisuerga 191	12
El Ayuntamiento y vecindario de Villoldo 49	4
In Alumanicato I recindation de vinoldo.	1 50
Et vicame tenanco i recimanto de l'immacia doi rio	
Li Withightoneo, accento de ras I recinquite ite ves-	50
Varios vecinos de Palenzuela	80
El Maestro Director de la Escuela de Párvulos de esta ciudad, por el producto de dos funciones teatrales ejecutadas por los niños de la	2.4
referida Escuela	Hi
La Sociedad del Circulo de Recreo de esta Capital, por el producto de	
un baile	30
El Inspector, Maestros y Maestras de 1.º enseñanza de esta provincia, cuyos nombres y pueblos se relacionan á continuacion.	
D. José Alonso Rodriguez Inspector en la provincia	100
Felipe Prieto y Aguado Secretario de la Junta de Ins-	
truccion pública	320
Hermenegildo de Rueda En la Escuela superior de Pa-	
lencia	300
	100
Agustiu Gartia	56
Leandro de la Puente Junquera. Autilla del Pino	90

D. Feliciano Aguado				•	Paradilla		•	12
					Baños de Cerrato		•	52 50
Pedro Sierra	*	٠			Dueñas	•		140
Juan Paramo		•			Fuentes de Valdepero	•	•	75
Juan Martin Gutierre	z.	•	•	٠	Grijota		•	100
Pedro Garcio Martin.		٠	•	•	Husillos	•	•	76
					Manquillos			45
					Pedraza de Campos			7 5
					Perales			30
- 120 A					Revilla de Campos			30
					Torremormojon			100
					Valoria del Alcor			57
					Villalobon			30
					Villamartin			
					Vi laumbrales			
					Villamuriel			
					Astudillo			
					Amayuelas			
					Amusco.			
[2007] : 시간에 하고 있는 아니아 아이에 보면 있다면 있다면 있는데 그는 그를 맞지다고 하는데 그리고 있는데 하다 되어 있다면 했다.					Itero de la Vega			
					Melgar de Yuso			
•					Monzon			and the second s
					Piña de Campos			
Galo del Campo	•	•	•	•	Rivas	• •	•	75
					San Cebrian de Campos.			96 15
					Santoyo			
					Tamara			
Augel Ferradas		•	•	٠	Torquemada.	• •	•	99
Damian Lopez	•	•	٠	٠	Valbuena de Pisuerga.		•	45
					Valdeolmillos			
raustino Infante	•	•	٠		Valdespina	• •	•	76
Manuel Gonzalo	•	•	•		Villagimena	• •	•	30
Domingo Gallardo	•	•	•	•	Villalaco	• •		70 KK
Roman Garcia	•	•		٠	Villodrigo	• •	•	99
Geron mo Rodriguez	•		٠		Baltanas	•	•	
Miguel Abaunza		•	٠	•	Alba de Cerrato	• •		- 12 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14 14
Galo Gutierrez		•	•	•	Antigüedad	• •	•	
					Castrillo de D. Juan.			
Calife Moratinos	•		٠	•	Cevico de la Torre.		•	
Calisto Garcia	•	٠	•	•	Cevico Navero	• •	•	7 H
Podente Maestro	•	. •	٠	٠	Cubillas de Cerrato	• •	•	75
Perro Lopez	: * 8		•		Herrera de Valdecañas.	• •	•	60
Croqueia Paisorer	•	•	٠	•	Hontoria de Cerrato	• •	•	46
그 마음이 있는데 그리고 있었다. 그리고 있는데 그리고 있는데 그리고 있는데 그리고 있다. 그리고 있는데 그리고					Hornillos			400
					Palenzuela			1000000
					Poblacion de Cerrato.			57
					Reinoso			
[12] [12] [12] [13] [13] [13] [13] [13] [13] [13] [13					Tabanera de Cerrato			HV
					Tariego			4.0
								- 4
					Valle de Cerrato			Ter 17
일 없는 것 없는 것으로 가득하는 데 보고 있는 보다 있는 것이 없는 것이 없는 것이 없다고 있다면 하는데 있다면 하는데 없다면 하다.					Villaconancio			M V
					Villahan de Palenzuelu.			
								- L
					Villaviudas			000
					Carrien			20
					Arconada			OB
Isidoro Vetitta	*	•	•	(. 	Bahillo			56 50
Fálix Riaño	•	•	•	•	Calzada de los Molinos.			
Long Right	•	•		•	COLLUCIA GO 100 1 MOIL-00.	- W		670.000 DWA

N 11.5 Was 15ac 15h		ž.	
		Rs. Cénts.	Rs. Cénts.
D. Gregorio Fernandez	. Calzadilla de la Cueza	49 105	D. Ulpiano Martin Villorquite de Herrera
Santiago Perez de la Hera.	. Cervatos de la Cueza		Alejandro Lucía Villaprovedo
Cárlos Salvador	. Frómista		Francisco Perez Villasarracino
Agustin Campos	. Ledigos	37	D. Teresa Garcia Palencia (escuela pública) 100
Pedro del Rio	. Lomes	56 50	
Fernando Villandiego	. Marcilla	76	Juana de la Portilla Becerril de Campos
Marcos Maeso	. Nogal de las Huertas	74 37	Gertrudis Granizo Dueñas 80 Josefa Amo Gonzalez Grijota 66
Leonardo Rojo	. Osornillo	100	Josefa Amo Gonzalez Grijota
José Mignel.	. Poblacion de Arroyo	~ ~	Petra Urbaneja Amusco
Eleuterio Gonzalez	. Arroyo	10	Jacinta Ordonez Amor Torquemada
Eugenio Doyague	. Poblacion de Campos	76 38	Maria Angela Gomez
	. Requena de Campos	H U	Matilde García Cevico de la Torre
Dades Sections Deminguez	. Revenga		madelide director.
Fructuoso Lezcano	The second secon	49	Antonia Gutierrez Osorno
Julian Martin	. San Llorente de la Vega	37	Ildefonsa Paniagua Aguilar de Campoó 60
Juan Calvo	. San Mamés de Campos	90	Petra Alcalde Prádanos de Ojeda
Mariano Cuesta		$\begin{array}{c} 27 \\ 24 \end{array}$	Antonia Infante Frechilla
José Gonzalez	. Terradillos	20	Antonia Blanco. \
Mamerto Alonso		40 50	Truvolla Divivo.
Luis María Macho		60	Vicenta Egües Fuentes de D. Bermudo 50
	. Villasirga	95	Antolina Cacharro Mazariegos 40
Julian Perez	. Villamorco	59 43 75	Juana Teran Paredes de Nava 40
Froilan del Molino	TIME CONTRACTOR OF THE CONTRAC	43 75 30	Ramona Tablares Villada
Justo Perez		120	Severa Amor
Toribio Ortega	. Fuente-andrino	30	María Santos Redondo Herrera de Pisuerga 100
Simon Llorente	. Villasavariego	72 50	Felipa Peña Diez Sotobañado 52 50
Vicente Maria Blanco	. Villaturde	55	
José Mediavilla	. Villacuende	19	El importe de los donativos espresados anteriormente, asciende a la suma de
	. Villotilla.	4 7 76	veinticuatro mil nuevecientos veinticinco reales, con veinticinco céntimos, cuya
Eugenio Ortega	W74 3 1 341	40	cantidad se ha puesto à disposicion de la Comision general, nombrada por el Go-
Pedro Martinez	. Villovieco	60	bierno, para que les dé la debida aplicacion segun está prevenido y los donantes desean.
Angel Torres	. Cervera	90	Palencia 29 de Octubre de 1860.—El Gobernador, Luciano Quiñones de Leon.
Vicente Clavo	. Aguilar de Campoó · ·	99 52 50	
Francisco del Valle	La Vid de Ojeda		·
	Nogales de Pisuerga	36 90	Gobierno de la provincia de cuyo requisito no les serán admitida
Pedro Perez	Perazancas	18	sus proposiciones.
Andrés García.	Prádanos de Ojeda	99	Valladolid
Modesto Garcia	Villabermudo	60	La adjudicacion de la subasta tendrá
	Frechilla	50 37 50	NEGOCIADO 1.º lugar en mi despacho el dia y hora es-
José Merino.	Abastas	50	presados.
	Anoza	10	Habiéndose padecido una equivoca- Valladolid 11 de Octubre de 1860,
	Autillo de Campos	75	cion al fijar el dia en que debe cele- Cástor Ibañez de Aldecoa.
Domingo Asensio	Baquerin de Campos	80	brarse en este Gobierno la subasta para
Angel Calvo	Belmonte de Campos.	30 30	la impresion del Boletin oficial, durante Pliego de condiciones que ha de servir
Segundo Gonzalez	Boada de Campos	100	el año de 1861, cuyo anuncio se insertó para la subasta de la impresion del
José María Gutterrez	Boadilla de Rioseco	75	en el núm. 157, correspondiente al Boletin oficial de esta provincia en el
Tomas Perez Ovejas ,		30	Domingo 7 del actual, he dispuesto ano próximo de 1861.
Ambrosio Arenillas	Castil de Vela	59	
Gregorio Cuadrado	Castromocho	100	reclificar aquel en los términos si- 1. La adjudicacion del Boletin ofi-
Elias Perez.		100 100	guientes: cial de esta provincia para el año pró-
Mancio de Ayala		75	El dia 4 del próximo mes de No- ximo de 1861, tendrá lugar el Domin-
José Ruiz.	Mazariegos	60	viembre debe verificarse en este Go- go 4 de Noviembre venidero.
Tomás Casteño	. Meneses	75	bierno de provincia, à las tres en punto 2. Los plicgos cerrados de los que
Demetrio Sanchez	Paredes de Nava	80 20	de la tarde, la subasta para la publica- hagan proposiciones, se han de dirigir
Manuel García			cion del Boletin oficial de la provincia a este Gobierno por el correo, o se han
Juan Pastor	Pozo de Urama.	36 10	en el año venidero de 1861, bajo el de depositar en una caja cerrada y con
Nicolás Rojo	C D In In Cake	45	
Julian Pascual	Villacidaler	30	
José de la Fuente		100	Reales ordenes de 3 de Setiembre en la porteria del mismo Gobierno todo
Santingo Alvarez	. Villalcon. ,	60	de 1846, 26 de igual mes de 1847, el presente mes de Octubre.
Benito Muñoz	. Villanueva del Rebollar	37	8 y 24 de Octubre de 1856, en la parte 3.ª A las tres de la tarde del refe-
Cárlos Peña	. Villarramiel	140 19	que no se derogan unas y otras, cuyo rido 4 de Noviembre, el Sr. Goberna-
	. Idem el auxiliar	30	pliego de condiciones se inserta á con- dor, acompañado de tres Diputados pro-
anse minites	, imatoquito	27	tinnogion y octoró de menificate en la luinciales del Oficial Internantes se de

37

75

75

120

53

60

14

75

75

75

40

Eleuterio Alvarez. Villerias.

José Gonzalez. Bárcena de Campos. . . .

Francisco Santos. Calahorra de Boedo.

Tomas Cuadrado. Castrillo de Villavega. . . .

Andrés Gonzalez. . . . Espinosa de Villagonzalo. . .

Cárlos Gonzalez. Herrera de Pisuerge. . . .

Joaquin Blanco. . . . Olmos de Pisuerga.

Dionisio Rodriguez. . . . Naveros de Pisuerga.

Lucas Martin Monge. . . . Poza de la Vega.

Manuel Revollo. Sotobañado..

José Gutierrez. Ventosa de Pisuerga.

Secretaria de este Gobierno. Los que quieran interesarse en la contrata podrán dirigir sus proposiciones à este Gobierno en pliegos cerrados, bien por el correo, bien depositándolos en la caja-buzon que se hallará en la

tinuacion y estará de manifiesto en la

noche del dia 31 del actual. Los licitadores acreditarán fehacientemente que se ha hecho en la Te-, el acto. soreria de Hacienda pública el depósito de 12,000 rs. vn. que previene la Real

- ion del Boletin ofia para el año próà lugar el Dominvenidero.
- errados de los que , se han de dirigir el correo, ó se han caja cerrada y con espuesta al público ismo Gobierno todo Octubre.
- la tarde del refee, el Sr. Gobernador, acompañado de tres Diputados provinciales, del Oficial Interventor y de_ Escribano del Gobierno, abrirá públicamente los pliegos que se hayan dirigido por el correo y los que se encuent tren en la caja.
- 4. El Escribano los leerá en voz clara é inteligible: preguntará á los porteria del mismo hasta las doce de la | concurrentes si se han enterado de las proposiciones leidas, y si alguno pidiera que se vuelvan á leer se ejecutará en
- 5. Podrán hacer proposiciones las personas que tengan establecimiento tiórden de 9 de Octubre de 1849, sin | pográfico suficientemente abastecido de

prensa ó máquina, tipos, cajas y demás útiles necesarios para la publicación, v las que no lo tengan, garantizando á satisfaccion de este Gobierno de provincia que poseen todos los elementos necesarios para el desempeño de este servicio. Unas y otras deberán acreditar, para que sus proposiciones sean admitidas, el depósito en la Caja general de Depósitos, ó sus sucursales en las provincias, de 12,000 rs. efectivos, cuya fianza conservará integra aquel à cuyo favor quede el remate por el tiempo que dure la contrata.

- 6. Los pliegos de las proposiciones que se hayan de hacer serán uniformes en un todo al modelo que se estampa al final. El tipo màximo sobre que deben girar las proposiciones es el de 36.000 rs 32 cent. al año, sin admitirse proposiciones que suban del mismo. Los licitadores espresarán en sus proposiciones la cantidad anual por cuyo importe ofrezan desempeñar este servicio.
- 7. El Boletin oficial ha de publicarse los Martes, Jueves, Viernes y Domingos de todo el año de 1861, debiendo quedar repartido en la capital à las diez de la mañana y remitido franco de porte. por el correo mas inmediato al de su publicacion, á los demás pueblos y suscritores.
- 8.ª El Boletin constará de un pliego de papel contínuo, tamaño marquilla (26 pulgadas de largo por 17 y 112 da ancho), dividido en cuatro planas con cuatro columnas de ancho de 9 emes de parangona, tipo del cuerpo 10, conteniendo cada columna noventa y seis líneas del mismo cuerpo.
- Han de inserlarse en el Boletin, bajo el epigrafe del artículo de oficio, toda la parte oficial comprendida en la primera seccion de la Gaceta de Madrid, todos los anuncios, circulares y demás documentos que se remitan à la imprenta por el Gobierno de provincia, antes de les tres de la tarde del dia anterior à la publicacion, observando el orden siguiente, que por ningun concepto podrá ser alterado.

Del Gobierno de provincia. Diputacion provincial. Consejo provincial. Gobierno militar. Oficinas de Hacienda. Ayuntamientos. Audiencia territorial. Juzgados de primera instancia.

Oficinas de desamortizacion y demás dependencias del Estado.

- Cuando en el Boletin ordinario no cupiese alguna orden, reglamento, instruccion ú otro documento oficial, se aumentarà por cuenta del editor el pliego ó pliegos necesarios de suplemento para que no se interrumpalla insercion, siempre que el Gobierno de provincia lo considere necesario.
 - 11. Se darán Boletines estraordina- sario.

rios tambien de cuenta del editor cuando el Sr. Gobernador considere que no puede demorarse la circulacion de alguna órden.

- 12. Con el primer Boletin de cada mes se repartirá precisamente per suplemento el índice de todas las órdenes del mes anterior, y con el último del año otro general sujeto á la revision del presupuesto provincial, con arreglo à la Gobierno de provincia, todo de cuenta del editor.
- 13. Será obligacion del contratista la correccion del Boletin despues de pasadas las pruebas por este Gobierno, quedando responsable de las equivocaciones y errores que en él se cometan.
- 14. El empresario dará gratis un ejemplar para cada uno de los Ministerios, centros directivos, establecimientos y funcionarios públicos siguientes:

plares.

Ministerio de Fomento.

Biblioteca nacional.

Id. provincial.

Direccion general de Agricultura. Comision general de Estadística.

Dos para el Regente y Fiscal de la Audiencia del territorio.

Uno para la Capitanía general del distrito.

Uno para el Gobierno militar de la

Diez y siete para el Gobierno de provincia, y ademas los que se necesiten para unir à los espedientes.

Uno para cada Diputado á Córtes Uno para cada Diputado provincial. Uno para el Ingeniero de Montes.

Uno para el de Caminos, Canales y Puertos.

Uno para el de Minas.

Uno para el Arquitecto provincial. Dos para los Comisarios de vigilancia.

Unopara el Comandante de la Guardia civil.

Dos para el Administrador y Comisionado de Ventas de Bienes nacionales.

Uno para cada Jese de Hacienda de la provincia.

Uno para la Secretaria de la Comision provincial de Estadística.

Uno para la Vicaria eclesiástica de la diócesis.

Uno para cada uno de los Juzgados de la provincia.

Uno para el Comandante del presidio.

Uno para cada uno de los Comandantes de linea de la Guardia civil de esta provincia.

Uno para la Junta provincial de Beneficencia.

Uno para la Junta provincial de Instruccion pública.

Y otro para cada uno de los Ayuntamientos de la provincia.

reo de todos los ejemplares mencionados será de cuenta y riesgo del empre-

- El editor conservará archivados cincuenta ejemplares de cada número, que facilitará à la mitad del precio corriente para el público al Gobierno de provincia, Diputacion y Consejo v Oficinas de Hacienda.
- 17. El pago del Boletin se realizará por trimestres adelantados con cargo al liquidacion que practicará la Seccion de Cantabilidad de este Gobierno.
- 18. Los anuncios de los Ayuntamientos y demás oficiales que se remitan por este Gobierno à la redaccion, se insertarán gratis.
- 19. El editor no dará cabida en el Boletin à ninguna clase de anuncios sin espreso consentimiento de este Gobierno.
- Cualquiera infraccion de las Ministerio de la Gobernacion, por condiciones anteriores por el contratista, trimestres, encuadernados los ejem- será corregida en la forma que para el caso se acuerde con arreglo à las disposiciones vigentes sobre contratacion de servicios públicos.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de. ofrece tomar a su cargo la impresion del Boletin oficial de la provincia de Valladolid, en el próximo año de 1861, por el importe total al año de.... (en letra), sujetándose al pliego de condiciones establecidas al efecto que está de manifiesto en la Secretaria de este Gobierno.

(Firma del proponente.)

ANUNCIOS OFICIALES.

D. Luciano Quiñones de Leon, Go- nones de Leon. bernador civil de esta provincia, elc.

Hago sæber: Que por D. Luis Belestá, vecino de esta Ciudad, el dia veintiseis del presente, y hora de las once y quince minutos de la mañana, se presentó en este Gobierno una solicitud de registro, pidiendo la propiedad de dos pertenencias para la mina de carbon de piedra titulada La Preciosa, sita en el punto del Vallejo del pueblo de Orbó, lindante al Nordeste y S. E. con Tras la Caveda y minas «Abiércoles» y «Antonina,» de la sociedad Esperanza, de Reinosa; por Sudoeste con el Ceñal de Barruelo, y por Nordeste con la Canal de Perarrasa y los Lomanos; y cuyo ter-15. El reparto y envío por el cor- reno que ocupa es el mismo que se registró por D. Esteban Gonzalez, vecino de Aguilar de Campoó,

con el lítulo de «Resucitada,» habiéndose publicado su caducidad en el Boletin oficial del 29 de Mayo de 1857.

Se verifica la designacion de este registro en la forma siguiente: «Desde el punto de la labor legal en dirección N.O. se tomarán 423 metros de longitud, y los restantes, hasta el completo de la primera pertenencia, al S.E., asi como los 300 de ancho, tocando con la mina Abiércoles, de la referida sociedad Esperanza, por la parte N. E. La segunda pertenencia partirá del límite estremo de la primera, desde el cual, siguiendo su rumbo, se tomarán los 500 metros de longitud, así como los 300 de latitud en la forma que mejor se permita por bajo de la mina «Antonina,» con que linda, perteneciente á la referida sociedad.

Y en cumplimiento á lo que se previene en el art. 23 de la nueva ley de mineria, se hace saber por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Palencia 27 de Octubre de 1860. =El Gobernador, Luciano Qui-

Don Tomás Maroto Salado. Juez de primera instancia de esta villa de Villalon y su partido.

Por el presente se anuncia la vacante de una de las plazas de alguacil de este juzgado, por fallecimiento del que la servía, à fin de que los que quisieren optar á ella, presenten sus solicitudes con los documentos justificativos de los estremos que comprende el articulo treinta de la Real instruccion de treinta de Octubre de mil ochocientos cincuenta y dos, dentro de treinta dias, à contar desde la publicacion de este edicto en el Boletin oficial de provincia. Dado en Villalon, Octubre veintiseis de mil ochocientos sesenta. - Tomás Maroto Salado. -Por mandado de S.S.ª, Francisco Reoyo.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Propiedades y Derechos del Estado de la provincia de Palencia.

RELACION de las adjudicaciones que han sido aprobadas por la Junta superior de Ventas en sesion de 21 de Setiembre próximo pasado.

NOMBRE	VECINDAD.	CLASE	PROCEDENCIA.	CANTIDAD por que se les adjudica.	
del comprador.	TEGINDAD.	de la finca.	TROUBDENGIA.		
			·		
D. Rafael de la Fuente.	Carrion.	Tierras.	Propios de Revenga.	7.600	
Antolin Ruiz.	Arconada.	id.	id. de id.	9.150	
El mismo.	id.	ıd.	id. de id.	9.140	
Santiago Ordoñez.	id.	id.	id. de id.	7.510	
Pedro Payo.	id.	id.	id. de id.	5.430	
Fernando Pastor.	id.	id.	id. de id.	4.500	
Francisco Ruiz.	id.	id.	id. de id.	6.300	
Eusebio Berzosa.	id.	id.	ið. de ið.	4.600 .	
Lorenzo Velilla.	id.	id.	id. de id.	8.020	
Lazaro Ruiz.	id.	id.	id de id.	7.000	
Santiago Ordoñez.	id.	id.	id. de id.	5.500	
Gumersindo Val.	Revenga.	id.	id. de id.	8.230	
El mismo.	id.	id.	id. de id.	6.425	
El mismo.	id.	id.	id. de id.	6.525	
Romualdo García.	id.	id.	id. de i d .	6.100	
Eusebio Maestro.	id.	id.	id. de id.	6.450	
El mismo.	id.	id.	id. de id.	7.625	
Hipólito Aguado.	id.	id.	id, de id.	7.300	
Cayetano Sanchez.	id.	id.	id. de id.	8.000	
Felipe Miguel.	id.	id.	id. de id.	8.300	
Manuel Santos.	id.	id.	id, de id.	9.000	
Hipólito Aguado.	îd.	id.	id. de id.	8.040	
Justo Cayon.	id.	id.	id. de id.	8.370	
Josquin Hervás.	id.	id.	id. de id.	8.000	
Genaro Perez.	iđ.	id.	ið. de id.	8.170	
Antero Amor.	id.	id.	id. de id.	9.300	
Eusebio Redondo.	Villabermudo.	id.	id. de Villabermudo.	15.500	
Julian García.	Revenga.	id.	id. de Revenga.	8.360	
Angel Rodriguez.	Villabermudo.	id.	id. de Villabermudo.	10.220	
El mismo.	id.	id.	id. de id.	10.200	
Pedro Arconada.	Revenga.	id.	id. de Revenga.	8.200	

Los cuales se publican en este periódico oficial para conocimiento de los interesados, á quienes se servirán avisar los Sres. Alcaldes de sus respectivos domicilios, advirtiéndoles la necesidad de verificar el pago del primer plazo de la cantidad que importan, en el término de 15 dias siguientes al de la notificacion que debe hacerles el Escribano de la subasta, sopena de incurrir en lo que determinan los articulos 38 y 39 de la lev de 11 de Julio de 1856. — Palencia 13 de Octubre de 1860. — El Administrador, Segismundo García Acevedo.

Anuncios particulares.

ADMINISTRACION

del Real patrimonio en Valladolid.

El dia 2 de Noviembre próximo à las dos de la tarde, tendrán lugar en la Intendencia general de la Real casa y en esta Administracion, las dobles subastas por pujas à la llana, de la corta de encina para carboneo del Real Bosque del Abrojo, tasada en la cantidad de 69.150 reales, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en ambas oficinas; y se advierte que para tomar parte en la licitacion, es indispensable consignar préviamente, en una ú otra dependencia, la cantidad de 6.000 reales.

Valladolid 19 de Octabre de 1860. - José de la Cuadra.

El martes 23 del que rige, por la tarde, desapareció del ganado mayor de este pueblo de Villotilla, una yegua de seis cuartas y media poco mas ó menos, cerrada, parda oscura, un poco sillada y muy larga de cola. La persona que sepa de dicha yegua, puede dar razon á la dueña que es María García, de esta vecindad.

ESCRIBANIA EN VENTA.

Quien quisiere comprar una escribanía de dominio particular, con título limpio y corriente, acuda à D. Vicente Lomas, calle de la Parra, número 10. A. 0-4 B. 1-4 l

LEÑAS DE ROBLE PARA CARBONEAR, Y PASTOS PARA INVIERNO.

publica subasta las leñas de roble del Monte capa de veso. y Granja titulada Retortillo, situada a dos leguas de Quintana del Puente, sobre el rio Arlanza.

El remate se celebrará en Palencia, en la Escribania de D. Francisco Salomon, á las 12 de la mañana y bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto, para los que gusten enterarse con antelacion.

Tambien se arriendan sin subasta para la próxima invernada, las yerbas de la mencionada Granja, suficientes para mil cabezas de ganado lanar. El encargado de dicha Granja, manisestarà tanto las lenas como los pastos y ariendará estos.

B. 4—3. A. -3.

Se subastan estrajudicialmente à las 10 de la manana del dia 11 de Noviembre próximo, dos cortas de encina de la dehesa de Villandrando.

Se arriendan igualmenta sus abundantes pastos para toda clase de ganados, los de Villaverde de Golpejera, junto à Paredes de Nava y los del Coto del Moral cerca de Quintana del Puente, y una huerta con su casa y agua de pié. A los que convenga pueden dirigirse à D. Isidoro de Mier, en casa del Sr. Vizconde de Villandrando.

Continúa en la ciudad de Santander el depósito de las verdaderas piedras de molino del bosque de la barca en La Ferte-sous Jonarre, á cargo de D. Juan de Abarca, quien garantiza su buena calidad, arreglandolas á precios convencionales y hacieado las remesas si asi se le encarga, al punto que se le designe. En el mismo depósito las l

hay tambien procedentes de Francia y de sorteo en Madrid, en las oficinas de la Dicalidad enteramente superior, con la cir- reccion, calle de Santa Teresa, núm. 8. cunstancia de ser de piedra maciza en vez Establecimiento de Mellado, por conducto El dia 10 de Noviembre se vendera en de tener como todas las demas una gruesa de los representantes y agentes de la Caja o

SANGUIJUELAS.

En la botica de D. Natalio de Fuentes Aspurz, Calle Mayor, Carcel vieja, las hay en gran número y se venden a precios muy arreglados, sobre todo si los pedidos son por millares.

B 3-4 A 2-2.

Objetos de goma.

En la botica de D. Natalio de Fuentes, Calle Mayor, carcel vieja, hay surtido de fajas ventrales; bragueros inguinales y umbelicales de goma y gamuza y de tafilete imperceptibles; suspensorios de red y de goma; pesarios de todas las formas usadas y tamaños; sondas comunes y ecsofagicas, orinales portatiles para incontinencia de orma, vendages emorroidales; brazaletes para fonticulos, pezoneras, &c. &c. asi como geringuillas de cristal con estuche v sin él, de marfil, de vidrio; y lavativas darbo, todo à precios arreglados. B 3-4 A 2-2

CAJA DE SEGUROS.

SEGURO MUTUO DE QUINTAS.

ASOCIACION UNIVERSAL

para redimir el servicio de las armas, AUTORIZADA POR EL GOBIERNO DE S. M. Se admiten suscriciones para el próximo Imprenta de José M. Herran.

directamente enviado letra del importe.

Cada uno paga lo que puede ó lo que quiere, y el importe de lo que todos pagaron se reparte entre aquellos à quienes toca la suerte de soldado, en el ejército activo ó en la reserva, en proporcion á la cantidad que impusieron. Los que se suscriben por la suma de 5,600 rs., reciben ocho mil reales, en el acto de ser declarado: soldados.

Los prospectos se dan gratis en los puntos en que se suscribe, y se remiten de la misma manera a todo el que los solicita. B 1 - A 1.

Se acaba de recibir un gran surtido de carbon de piedra, procedente de los ricos criaderos que, en la Cuenca Carbonifera de

Vergaño, pertenecen à la sociedad minera La Cantábrica.

Las personas que descen interesarse en la adquisicion de dicho mineral, pueden informarse de su buena calidad y precios, en el Depósito de la Sociedad referida, calle de Barrio-nuevo, número 5.

En la redaccion de este periódico, imprenta de J. M. Herran, se hallan impresos los talones de contribucion industrial y de comercio con arreglo á modelo, y que han de regir en el próximo año de 1861.

INDICE

de las Reales disposiciones, y circulares contenidas en los Boletines del mes de Octubre de 1860.

		Número del Boletin.			Número del Boletin.
	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS			Octubre.—Se encarga la captura de los que robaron la jolosia	19%
24 2 19	Setiembre.—Parte del estado de salud de S. M. Octubre.—Convocando las Cortes. id. —Aprobando el reglamento sobre el modo de proceder en los negocios contenciosos de la Administracion. MINISTERIO DE LA GOBERNACION.	118	14 12 12 17 20	de Valoria. id. —Designacion de la mina «Bienvenida.». id. —Idem de «La oportunidad.». id. —Idem de la «Dios quiera». id. —Subasta de contribuciones de Frechilla. id. —Señalando dias para la eleccion de un Diputado provincial por Baltanás. id. —Dando disposiciones para la renovacion de Concejales.	125 125 125 125
25 19	Reales disposiciones. Setiembre.—Dando disposiciones relativas á los gastos que ocasionen las autopsias jurídicas. Agosto.=Aprobando el reglamento para la provision de las plazas de farmacéuticos de Beneficencia. Setiembre.=Encargando se termine la rotulación de calles. id. =Disponiendo que los arquitectos formen por duplicado los proyectos de obras.	118 118 119	26 27 29 29 11	id. — Captura de l'os actores de un robo en Carrion. id. — Precios para liquidar suministros. id. — Robo del Cura de Mazuecos. id. — Donativos para los inutilizados de Africa. id. — Subasta del Boletin de Valladolid. id. — Designacion de la mina «Resucitada.».	130 130 131 131 131
12	id. =Determinando las facultades que corresponden á las	119	1	GOBIERNO MILITAR.	
25 27 27	autoridades judiciales y administrativas sobre los facultativos titulares. id. —Reencargando la espedicion de notas de legados á favor de los establecimientos de Beneficencia. id. —Relativa á las declaraciones de los comisarios de Vigilancia en causas criminales. id. —Idem de los empleados de Vigilancia	120 120 120 121	15	Octubre.—Publica formularios para solicitar pensiones de los fallecidos en Africa. id. —Anunciando el fallecimiento de algunos individuos del ejército de Ultramar. id. —Publicando la Real órden de 30 de Setiembre respecto al abono de racion de pan á los inutilizados de Africa.	120 127
•	Octubre.=Mandando practicar las operaciones relativas al sorteo de 1861. id. =Recomendando la adquisición del Manual para la apli-	122	. 94	Octubro - Contrato de barinos	
6	id. = Recomendando la adquisicion del Manual para la apli- cacion de las disposiciones sobre expropiacion forzosa	127	24	Octubre Contrata de harinas	129
2	id. —Autorizando la intervención de la correspondencia de		97	AUDIENCIA DE VALLADOLID.	*
12	los confinados. id. —Declarando de abono á los suplentes de Milicianos provinciales fallecidos ó inútiles el tiempo servido por estos, y que las prendas de primera puesta deben pasar á		1	Setiembre.—Publica una Real orden relativa à la formacion de causas por ocurrencias en los ferro-carriles. id. —Idem otra relativa à las declaraciones de los Comisarios de Vigilancia en causas criminales.	118
	id. =Dando disposiciones para el nombramiento de Sub-	128	27	Idem otra sobre la comparecencia de los empleados de	118
1.	delegados	129	!	Vigilancia á declarar en causas criminales	118
1.	id. =Encargando que no se autoricen contratos con médi- cos ó cirujanos titulares en que se imponga la condicion	*	11	UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.	
au.	de encargarse de la barba.	129	i	Octubre.—Escuelas vacantes	129
	id. =Avisando el nombramiento de Visitador de los esta- blecimientos de Beneficencia.	129	!	CONTADURIA DE HACIENDA PÚBLICA.	
30	tos de Beneficencia deben recibir la sancion de S. M id. —Instrucciones para formar los provectos de cárceles	129 129	17	Octubre.—Entrega de fondos al clero	120 130
1.	 id. ==Convocando las Diputaciones. idProbibiendo á los barberos hacer sangrías. idPermitiendo la libre elaboracion y venta de refrescos. 	120	8	ADMINISTRACION DE HACIENDA Octubre.—Publica la vacante de un estanco de Villada	122
	MINISTERIO DE HACIENDA. Circulares.		9 11 16	id. —Publica los cupos de consumos	123 124 y 126 125
	Octubre.—La Direccion de contribuciones publica una Real órden suprimiendo algunos títulos. id. —La misma publica la Real órden de 2 del mismo mes	122	16	 id. —Encarga la cobranza de la contribucion del 4. trimestre id. —Idem se denuncien las faltas de efectos en los estancos. id. —Preparando la formacion de los repartos de la contribucion territorial. 	126 126 128
	facultando à las Administraciones para presenciar en las Aduanas las importaciones y exportaciones de especies de consumo.	127	_	ADMINISTRACION DE PROPIEDADES.	
	MINISTERIO DE LA GUERRA.		27 6	Setiembre.—Subasta del Boletin de Ventas	119 129 y 130
٠	Reales disposiciones.		13		131
29	Noviembre de 1859.—Ley de redencion y enganches	123		JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.	
	GOBIERNO DE PROVINCIA.		26	Setiembre.—El de Zamora encarga la captura de Vicente Ji-	440
29	Setiembre.—Encarga la captura de Esteban Dufort Octubre.—Publicacion del anteproyecto del ferro-carril de	118	25 5	menez y otros. Setiembre.—El de Frechilla llama y emplaza á Mauricio Fer-	118
	Barruelo á Quintanilla	119	29	id. —El de Palencia venta de una casa-tinte.	119 119
5 6	id. —Prohibiendo los repartos para bagajes	121		id. —El de Astudillo sentencia en pleito á instancia de Bal- bina Soto. Octubre.—El Juez de paz de Torquemada sentencia en de-	120
29 3	id. —Anunciando la subasta del Boletin	121	5	manda contra D. Gerardo y D. Pedro Vecler	120 122
29	Octubre.—Idem del de Valladolid	121 121	1,0	id. —El Juez de paz de Torquemada sentencia en demanda contra D. Gerardo y D. Pedro Vecler.	122
10 (12	Octubre.—Pidiendo los inventarios de bienes eclesiásticos. id. —Subasta de recaudacion de contribuciones	122 124	13 10	id. —El de Palencia pide noticias para Jueces de paz id. —El de Sepúlveda encarga la captura de Sebastian	126
12	id. —Encargando la captura de los que robaron la igle sia de Fontecha.	124		Guerra García. id. —El de Arévalo encarga la captura de Julian Ortega Ta-	127
12	id. =Pidiendo las cuentas de 1859	164 121 Y 128	_	blares. id. —El de Riaño captura de Salvadora Sanchez del Rio.	128
TOP S	· ·		H	de mano captura de Salvadora Sanchez del Mio	129

	Yúmero del Boletin.		Número del Boletin.
23 Octubre.—El de Carrion pidiendo se detenga á los que vendar los efectos robados en el estanco de Carrion.		6 Octubre.—El de Villoldo hallazgo de una vaca	122
26 id. —El de Villalon vacante de una plaza de alguacil	. 131 .	rujano	127
AYUNTAMIENTOS.		19 id. —El de Duenas advierte la muerte de un trabajador	128 129
5 Octubre.—El de Palencia anuncia el hallazgo de dos pollinas 7 id. —El de Prádanos vacante de la Secretaría	. 122 . 122	JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA.	
7 id. —El de Dueñas subasta de un matadero	122	17 Octubre.—Prevenciones á algunos maestros	127